GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA

GARANTIA TÉCNICA (BIENES)

El CONTRATISTA garantiza que los elementos e insumos suministrados para el Ejército Nacional son totalmente nuevos, originales de primer uso, de fabricación reciente, libres de defectos de diseño, materiales, mano de obra o ensamblaje, y que cumplen al 100% con las especificaciones técnicas exigidas en la ficha técnica del contrato y la oferta presentada, aptos para el correcto funcionamiento en el Sistema Integrado de Seguridad Electrónica de los cantones militares.

La garantía técnica deberá ser directa con el fabricante y cubrirá el ajuste, actualización de soporte técnico o la sustitución definitiva por un bien totalmente nuevo (de igual o superior característica) del elemento y/o accesorio del equipo que presente fallas de funcionamiento, defectos de fábrica o discrepancias con las especificaciones contratadas durante su uso normal y operacional.

La garantía técnica tendrá la vigencia mínima señalada para cada ítem en el siguiente cuadro, contada a partir de la firma del Acta de Recepción a Satisfacción por parte de la Supervisión de la Entidad:

ÍTEMS	GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA
Cámara IP tipo bala, cámara PTZ dual, cámara de acceso con captura facial y cámara LPR (ítems 1 a 4)	Tres (3) años
Grabadores de video en red C2 y guardia, discos duros de videovigilancia y pantalla profesional (ítems 7 a 11)	Tres (3) años
Computador de escritorio All in One (ítem 12)	Tres (3) años en sitio para el equipo y el monitor
Switch PoE administrable C2 y switch industrial con PoE 802.3bt nodo PTZ (ítems 13 y 15)	Tres (3) años
Switch PoE industrial nodos (ítem 14)	Cinco (5) años
Switch PoE guardia y UPS guardia (ítems 16 y 38)	Dos (2) años
Sistemas solares fotovoltaicos autónomos tipo A y tipo B (ítems 35 y 36)	Paneles: 12 años de producto y 25 años de potencia; baterías: 5 años; controlador y demás componentes: 2 años
Sistema solar fotovoltaico híbrido C2 (ítem 37)	Paneles: 12 años de producto y 25 años de potencia; baterías: 5 años; inversor: 3 años
Dron de vigilancia con cámara (ítem 40)	Un (1) año, con distribuidor autorizado en Colombia y soporte técnico local
Demás ítems: brazos y adaptadores de montaje, gabinete, cableado, conectores, insumos de instalación, herramientas y tablero (ítems 5, 6, 17 a 34 y 39)	Treinta y seis (36) meses para los equipos (brazos, adaptadores, gabinete, tablero, kit de herramientas y probador), conforme a la Especificación Técnica; los insumos de instalación (ítems 18 a 34, salvo 32 y 33): garantía de calidad del fabricante

todos los costos asociados al cumplimiento de la garantía técnica serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA, sin que esto implique ningún costo adicional para la Entidad.

NOTA 1: La garantía técnica deberá ser aportada en documento original y debidamente suscrita por el proponente.

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA

En caso de presentarse alguna falla, avería o disconformidad técnica en alguno de los bienes suministrados, la Entidad notificará al CONTRATISTA a través del correo electrónico o canal oficial designado. El CONTRATISTA deberá regirse estrictamente por los siguientes tiempos de respuesta y solución:

- El CONTRATISTA contará con un término máximo cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del envío de la notificación para acusar recibo, realizar la atención inicial y emitir un concepto técnico preliminar.
- El CONTRATISTA dispondrá de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para corregir la falla y entregar el equipo operativo a la Entidad.
- Si el defecto no puede ser corregido en el plazo anterior, o si el diagnóstico determina falla de fábrica irreparable, el CONTRATISTA deberá realizar el reemplazo definitivo por un equipo nuevo en un término no mayor a treinta (30) días hábiles.

NOTA 1: La garantía técnica deberá ser aportada en documento original y debidamente suscrita por el proponente.

El OFERENTE

REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Nombre Identificación Razón social
C.C. / NIT XXXXXX